

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

INFORME ACTUARIAL AÑO 2014

Se ha realizado al 30 de noviembre de 2014, la valuación de los ingresos y compromisos contingentes de la **Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba**, para el supuesto de Valuación Proyectada, considerando a tales efectos las reservas acumuladas del sistema a dicha fecha.

Las referidas valuaciones se han realizado sobre la base de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. (Ley N° 8.349 modificada por Ley N° 10.050)

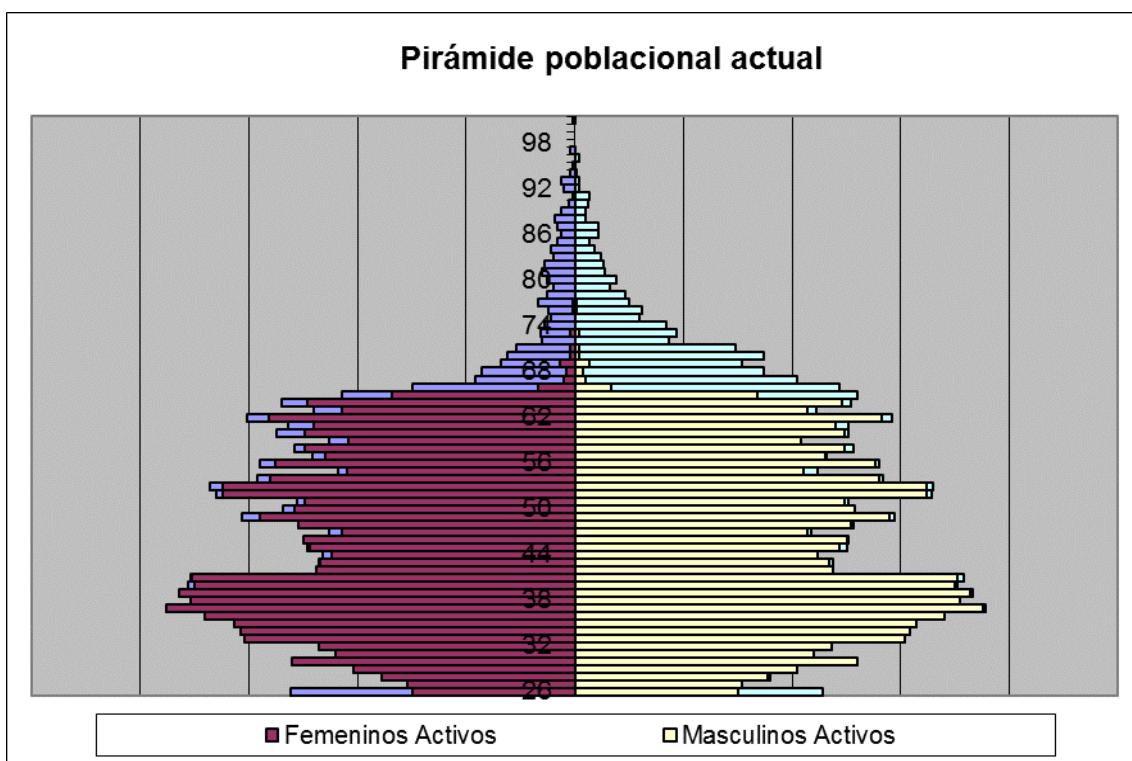
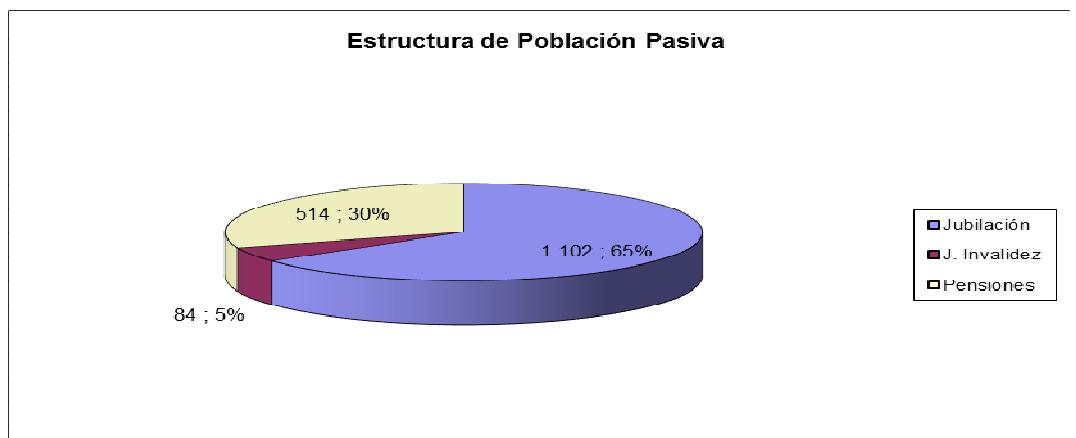
Con las proyecciones demográfico-financieras resultantes, se determinaron los valores actuales actuariales pertinentes y se efectuó la proyección de las reservas iniciales y de los flujos financieros anuales, a la tasa de interés efectiva anual del 4% cuyos resultados más adelante se exponen.

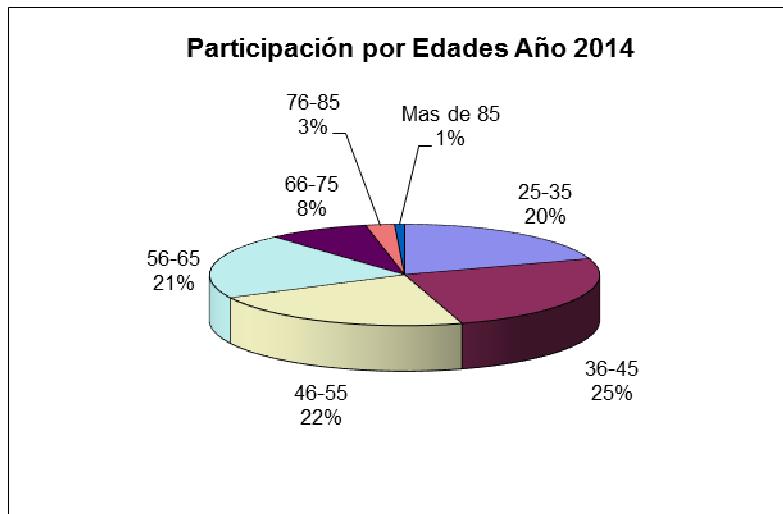
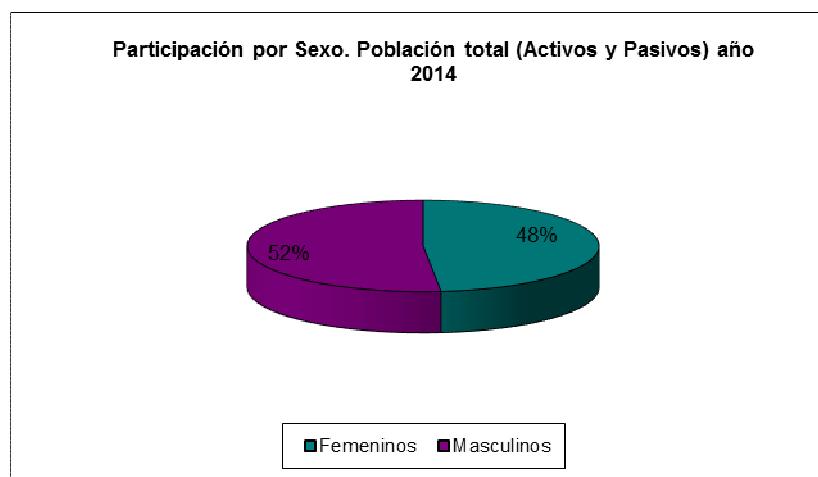
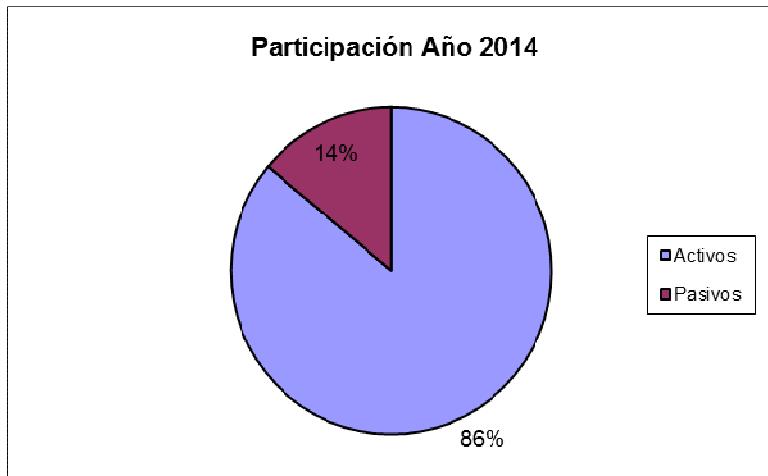
1.- Estructura de la Población de Trabajo

AFILIADOS ACTIVOS			
Cantidad	Sexo	Participación	Promedio edad
5055	Femenino	47,42%	42,73
5606	Masculino	52,58%	47,05
10661	Total	100%	45,00



AFILIADOS PASIVOS			
Jubilaciones Ordinarias			
Cantidad	Sexo	Participación	Prom. Edad
202	Femenino	18,33%	70,21
900	Masculino	81,67%	72,08
1102	Total	100,00%	71,74
Jubilaciones Extraordinarias			
Cantidad	Sexo	Participación	Prom. Edad
30	Femenino	35,71%	59,60
54	Masculino	64,29%	63,81
84	Total	100,00%	62,31
Pensiones			
Cantidad	Sexo	Participación	Prom. Edad
430	Femenino	83,66%	64,69
84	Masculino	16,34%	39,33
514	Total	100,00%	60,54





2.- Valuación Proyectada

Comprende un período de 100 años y se realizó sobre la base de la población considerada en el punto 1.- Para la presente valuación se supone que el crecimiento poblacional para los próximos cien años se dará, en porciones iguales para ambos sexos, de la siguiente forma: para el primer quinquenio el crecimiento será el que muestra actualmente la Caja en sus últimos tres años que es del 2,86% anual. Para los quinquenios siguientes se prevé un crecimiento con una tasa anual, decreciente en un

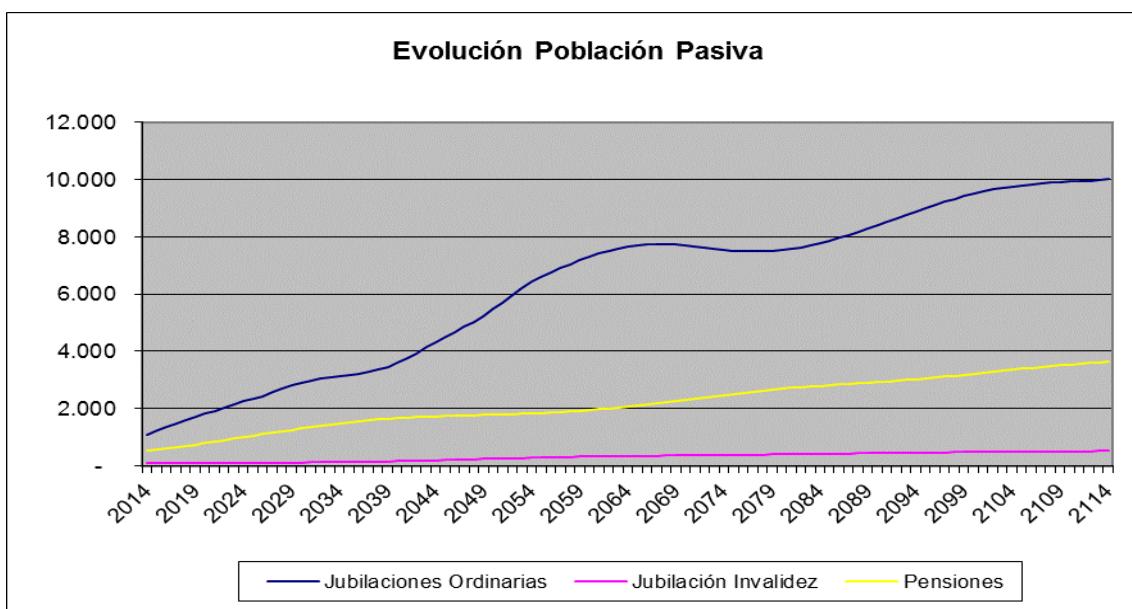
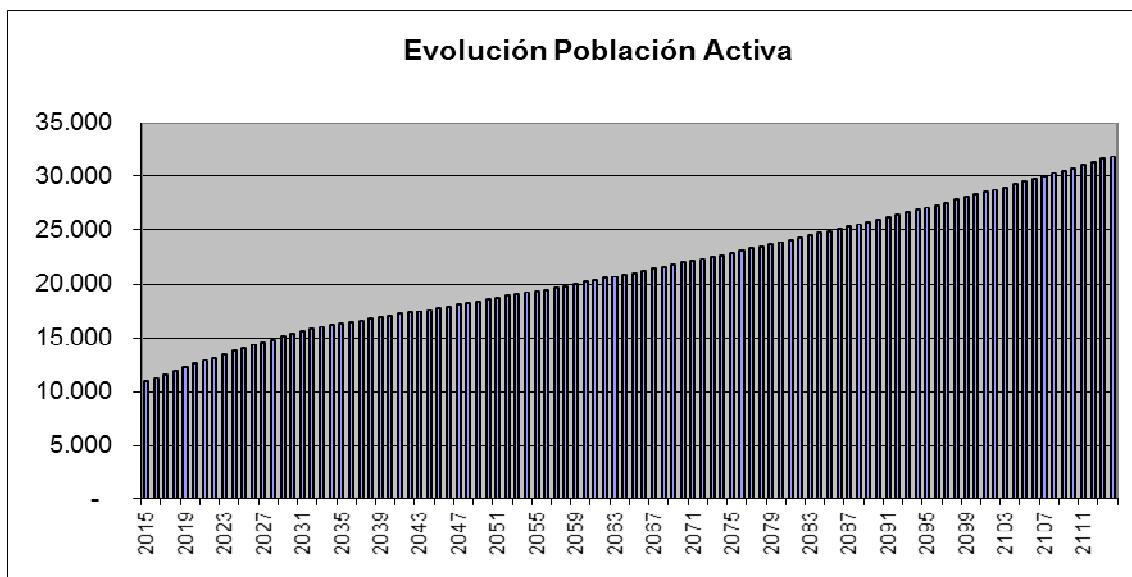
0,5% respecto de la del primer quinquenio, hasta estabilizarse en la tasa de crecimiento vegetativo de la población de la provincia de Córdoba que es el 0,85% anual, en un todo de acuerdo con el último censo poblacional nacional.

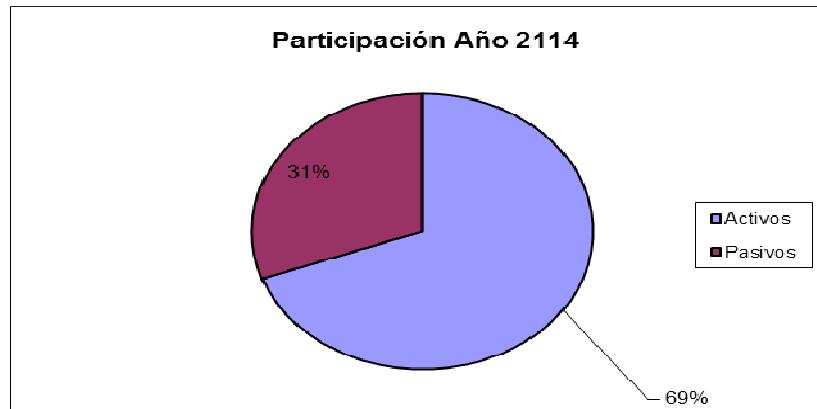
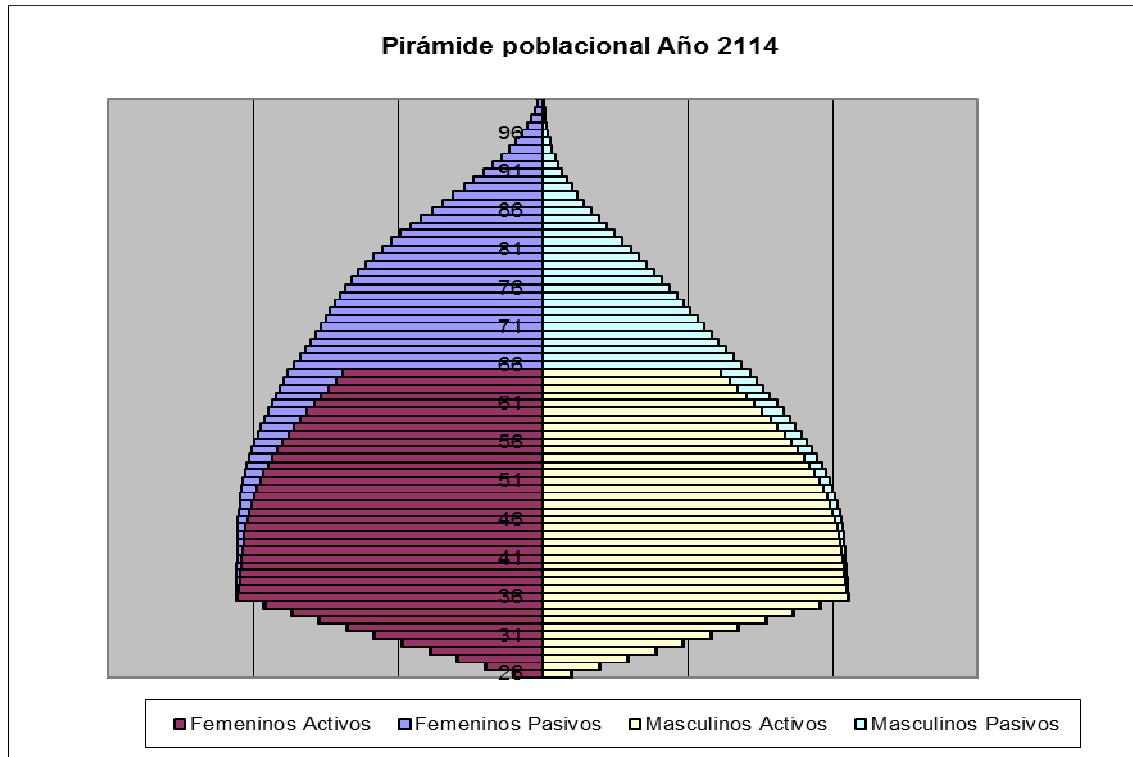
3.- Tablas de Mortalidad e Invalidez

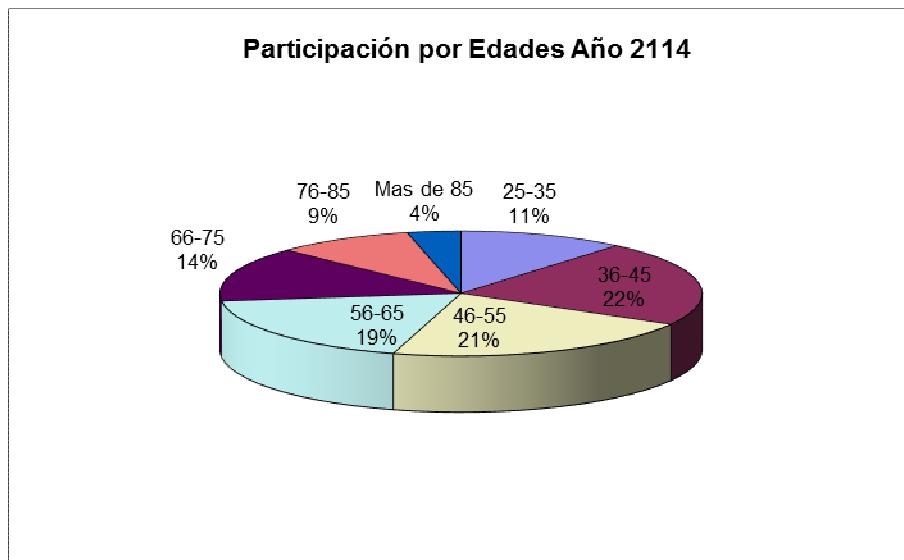
Se utilizaron las siguientes:

- Tabla GAM 1983 Varones y Mujeres;
- Tabla MI 85 Varones y Mujeres, para mortalidad de inválidos;
- Tabla de Invalidez DS 1985 Varones Clase 1, al 25%, tanto para varones como para mujeres.

4.- Gráficos resumen de Proyección Demográfica.







5.- Gastos de Administración

Se proyectaron sobre la base de la relación gastos operativos sobre aportes personales registrados en el Balance al 30 de noviembre de 2014.

6.- Reservas iniciales

De acuerdo con la información que nos ha sido suministrada, el importe de Reservas de la Caja al 30 de noviembre de 2014 asciende a la suma de \$ 1.190.643.390

7.- Hipótesis Consideradas

Con relación a los rubros componentes de las valuaciones se adoptaron las siguientes hipótesis:

7.1.- Aportes

Para la presente valuación se ha considerado la escala de aportes obligatorios mensuales establecida por la Resolución de Directorio 22/2014, hasta la edad jubilatoria con el requisito de años de aportación establecidos por la Ley 10.050 en su Art 7º punto a), que se detallan a continuación:

% sobre Haber	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años	5,95%	6,11%	6,20%	6,24%
De 30 a 34 años	14,92%	15,28%	15,49%	15,60%
De 35 a 39 años	18,91%	19,38%	19,58%	19,76%
De 40 a 49 años	21,00%	21,51%	21,78%	21,92%
De 50 años en adel.	21,95%	22,54%	22,79%	22,95%
Haber	5400	8100	10800	13500

Se asumió, en base a la experiencia recogida en la Caja, que los afiliados aportarán en las distintas categorías en las mismas proporciones que registran actualmente: A el 98,3%, B el 0,6%, C el 0,3% y D el 0,8%.

7.2.- Contribuciones a cargo de terceros:

Se consideraron los ingresos a cargo de terceros de acuerdo a los importes registrados en el Balance al 30-11-2014. En éste sentido se clasificó por edades de los aportantes, los ingresos correspondientes al punto b.3 del artículo 7º de la ley N° 10.050

7.3.- Edad Jubilatoria y Años de Servicios Aportados

A los efectos del otorgamiento de las respectivas prestaciones previsionales a los afiliados activos se ha considerado la edad reglamentaria actual de 65 años para mujeres y hombres, con el cómputo de 30 años de servicios para los afiliados ingresados desde el año 1993. Para los ingresados con anterioridad se tomaron 20 años.

7.4.- Beneficios

Para los actuales beneficiarios, tanto para jubilaciones ordinarias, por invalidez o propensiones se han considerado los importes correspondientes a los beneficios que se encuentran percibiendo (pesos para categoría A 5400 mensuales).

Con relación a los afiliados activos del sistema los beneficios se han discernido de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.

7.5.- Bonificaciones

Se han considerado las bonificaciones establecidas en el artículo 30 ter de la Ley y su reglamentación.

8.- Exposición de los Resultados

Los resultados se exponen, valuados con la tasa del 4%, en forma comparativa con la Valuación realizada al 30-11-2013, considerando los niveles de aportes y haberes vigentes al 30-11-2014.

8.1.- Valores actuales actuarios (VAA) - Balances

VALORES ACTUALES AL 4%	VALUACIÓN PROYECTADA 30-11-2013 ESCENARIO I	VALUACIÓN PROYECTADA 30-11-2014 ESCENARIO I
IMPORTES EXPRESADOS EN		
ACTIVO	7.545.487.679	9.869.491.526
Reservas del Sistema	841.160.840	1.190.643.390
Ingresos	4.833.425.179	6.313.524.906
Aportes Futuros	4.185.950.809	5.369.766.948
Contribuciones	647.474.370	943.757.958
Déficit Actuarial	1.870.901.660	2.365.323.230
PASIVO	7.545.487.679	9.869.491.526
Prestaciones Futuras	5.718.817.791	7.205.471.796
Pensión Muerte en Actividad	442.657.176	524.368.353
Jubilación por Invalidez	242.942.104	312.705.186
Pensión Derivada de Invalidez	39.509.568	48.591.349
Jubilación Ordinaria	4.473.319.265	5.677.768.517
Pensión Derivada de Jubilación O.	520.389.678	642.038.391
Beneficios Adicionales	636.299.826	942.294.576
Beneficios en Curso	948.467.630	1.365.071.711
Gastos	241.902.432	356.653.442
Superávit Actuarial		0

8.2.- Suficiencia de Recursos

AÑOS DE SUFICIENCIA DE RECURSOS	VALUACIÓN PROYECTADA 30-11-2013 ESCENARIO I	VALUACIÓN PROYECTADA 30-11-2014 ESCENARIO I
Déficit sobre Aportes Futuros	45%	44%
Suficiencia recursos	32 años	37 años

9.- Conclusiones y Comentarios

El estudio realizado en su modalidad de Valuación Proyectada al 30-11-2014, considerando los niveles de aportes y haberes vigentes al 30-11-2014 muestra, a la tasa de valuación anual del 4%, un déficit actuarial de \$2.365.323.230. En términos relativos (déficit/superávit relativo es el cociente entre el déficit/superávit absoluto y la suma de los aportes futuros del sistema), el déficit, representa el 44% de los aportes futuros del sistema. En términos de años de suficiencia de recursos, significa 37 años, lo que da un horizonte de factibilidad del sistema hasta el año 2051.

Se debe aclarar que a marzo de 2015 cuando se produzca el aumento de los beneficios y aportes, si se efectúa en la misma proporción, el horizonte de recursos se reducirá en dos o tres años.

Estos resultados representan un mejoramiento de los resultados con relación a la Valuación realizada al 30-11-2013.

En la presente valuación, el haber de categoría “A” se incrementa en un 31,06% con relación al Escenario I de la Valuación al 30-11-2013. Por otra parte, los aportes, realizando la misma comparación se han incrementado en un 38,01%. Las reservas del sistema, se incrementaron en un 41%

Las consideraciones mencionadas en el párrafo anterior, son la principal causa del mejoramiento de los resultados en la presente Valuación. El incremento de los aportes por encima del nivel de aumento de los haberes sumado al crecimiento del nivel de reservas en un porcentaje superior a los aportes y haberes, se refleja en un mayor horizonte de factibilidad que pasa del año 2045 en la valuación al 30-11-2013, al año 2051 en la presente Valuación

Cabe remarcar que en esta oportunidad, no hay cambios sustanciales en las hipótesis consideradas para el otorgamiento de los beneficios futuros con relación a la última valuación, en consecuencia, a diferencia de la valuación al 30-11-2013, la variación de las variables hasta aquí analizadas, tiene un impacto pleno en los años de suficiencia del sistema. Recordemos que en la valuación al 30-11-2013, se adoptó el mecanismo de otorgamiento del beneficio del artículo 30ter reglamentado, que en la valuación al 30-11-2012 se había considerado con un desagregado que hacía a los compromisos futuros sustancialmente menores.

Otras causas de impacto moderado en los resultados expuestos, es la proporción de afiliados que optaron por realizar aportes en las categorías B, C y D. En el estudio realizado al 30-11-2013 los afiliados que optaron por las categorías superiores no alcanzaban, en su conjunto el 1%. En esta oportunidad, el porcentaje subió al 1,6%, lo que genera un mayor ingreso en el corto o mediano plazo y un mayor egreso en el mediano y largo plazo. Los mayores ingresos en el corto plazo generan mayores recursos y una suficiencia de recursos mayor. Igualmente, el efecto en esta oportunidad no resulta significativo en años enteros de mejora.

Un efecto similar pero en sentido opuesto se encuentra en la menor cantidad de incorporaciones registradas en los últimos 5 años a saber: En el lustro 2008-2013 la población de afiliados activos creció en el orden del 3,17% anual. En el lustro 2009-2014 y que sirve como referencia para la incorporación de afiliados futuros, el crecimiento fue del 2,86% anual. El efecto en la Valuación se puede explicar de manera similar que en el párrafo anterior, el efecto es un menor ingreso de recursos en el corto plazo y un menor egreso de beneficios en el largo plazo.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2015.

Jaime E. Basterra
Actuario (UBA)
MAT. 17.00021.3 – CPCE CBA